

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE
PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM

Independencia, 13 OCT 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1425 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de contratar un Auxiliar de Servicios menores para el Liceo San Francisco de Quito, en reemplazo de Joaquín Salinas Lastra.
2. La Orden de trabajo N°635 de 04 de Octubre de 2016 del Jefe (s) DAEM.

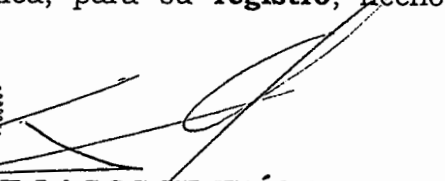
D E C R E T O :


1. - **APRUEBASE** el contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 04 de Octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	VÍCTOR HUGO VIDAL LÓPEZ
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
Establecimiento	LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO
Jornada	44 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes
Fecha de inicio	05 de Octubre de 2016
Fecha de término	31 de Diciembre de 2016
Remuneración	\$319.612.- (Sueldo Base) \$ 22.660.- (Bono ley 19464)
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHIVASE.**


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
ALCALDE
JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/MTK/CCF/MPP/LOG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.